

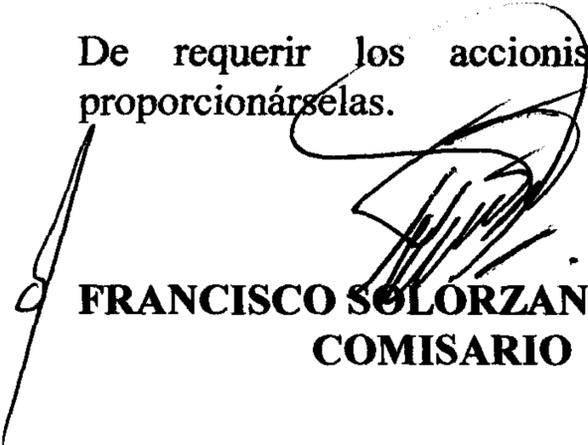
## INFORME DEL COMISARIO

### A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA ECUASOL S. A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de la Compañía ECUASOL S. A., presento a ustedes y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2004, que se resume así:

- a. La administración ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b. La correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro talonario de acciones, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de la contabilidad de general aceptación.
- c. La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- d. Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e. Los procedimientos del Sistema de Control interno establecidos por la Compañía son los adecuados.
- f. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- g. Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad de general aceptación en Ecuador.
- h. En mi opinión, la pérdida del ejercicio revisado la considero un resultado que esta de acuerdo con las circunstancias actuales de la economía en el país.
- i. No se han omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en las Juntas Generales de Accionistas ni en las reuniones de Directorios realizadas.
- j. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- k. En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.
- l. Dejo constancia de la colaboración prestada por el funcionario de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

De requerir los accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionárselas.

  
**FRANCISCO SOLÓRZANO HUNGRIA**  
**COMISARIO**

